

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>1.1. ORGANIZACIÓN</b>		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
<b>1.2. SITIO WEB:</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co">www.mineduccion.gov.co</a>		
<b>1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:</b> Calle 43 No. 57-14, Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia		
Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.		
Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
Calle 26 No. 69-76 Piso 14, Edificio Elemento	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia	Consejo Nacional de Acreditación, CNA
<b>1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:</b>		
Prestación de servicios y entrega de productos misionales en educación relacionados con diseño de política e instrumentos, implementación de política, evaluación de política y servicio al ciudadano		
Service providing and development of missional products in education, related to the design of politics and instruments, politics implementation and evaluation, and citizen service.		
<b>1.5. CÓDIGO IAF:</b> 36		
<b>1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003:</b> No aplica		
<b>1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN:</b> ISO 9001:2015, ISO 14001:2015		
<b>1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
Nombre:	María Victoria Angulo	
Cargo:	Ministra de Educación	
Correo electrónico	<a href="mailto:epaez@mineducacion.gov.co">epaez@mineducacion.gov.co</a>	
<b>1.9. TIPO DE AUDITORÍA:</b>		
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<input type="checkbox"/> Seguimiento 1 y Seguimiento 2 <input type="checkbox"/> Reactivación y Seguimiento 2 <input type="checkbox"/> Reactivación y Renovación Anticipada <input type="checkbox"/> Seguimiento 2 y Renovación Anticipada		
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
<b>1.10. Tiempo de auditoría</b>		
	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	No aplica	0,0
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2022-07-11	1,0
Auditoría remota	No aplica	0,0
Auditoría en sitio	2022-07-21 y 22	4,0
<b>1.11. EQUIPO AUDITOR</b>		
Auditor líder	Fernando Ángel Botero	
Auditor	Jorge Miguel Díaz Triviño	
Experto Técnico	No aplica	
Observador – Profesional de Apoyo	No aplica	
<b>1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN</b>		
Código asignado por ICONTEC	SC 4006-1	SA 371-1
Fecha de aprobación inicial	2006 08 23	2010 01 25
Fecha de próximo vencimiento:	2024 08 22	2024 10 24

<b>2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>
<p>2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</p> <p>2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión</p> <p>2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.</p> <p>2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.</p>

<b>3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
-------------------------------------

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):  
Si  No  NA
- 3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas: No aplica.
- 3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?  
Si  No  NA   
El requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de la norma ISO 9001:2015 no es aplicable ya que no se requiere de equipos de medición y la trazabilidad de las mediciones no es parte esencial para proporcionar confianza de la validez de los resultados de la medición.
- 3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:  
Si  No  NA
- 3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?  
Si  No

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si  No  NA

Se verificó en el proceso de Diseño de Políticas e Instrumentos, con la política de gratuidad de la educación superior.

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si  No

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. “El camino hacia la calidad y la equidad”

Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”

Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes Decreto 5012 de 2009 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias.

Decreto 854 de 2011, Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

Si  No

3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si  No  NA

En caso afirmativo descríbalas,

3.16. Para sistemas de gestión de calidad; ¿Se subcontratan con proveedores el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance del certificado?

Si  No

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si  No

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si  No

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si  No  NA

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?

Si  No  NA

#### 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

##### 4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

El análisis del contexto de la entidad mediante la utilización de la metodología DOFA por los análisis de los elementos que han permitido generar el Marco Estratégico Institucional con las directrices claras para el direccionamiento estratégico del sistema de gestión integrado.

El premio obtenido por segundo año consecutivo de Alta Gerencia, en el modelo integrado de planeación y gestión en la vigencia 2021 (Modelo integrado de planeación y gestión y modelo de control interno) otorgado por la Función Pública en la categoría de desempeño institucional, ocupando el primer puesto, con índice de desempeño de 99.8% en sus dimensiones y políticas, considerando que el promedio de las 146 entidades evaluadas fue de 87.2%.

La elaboración en marzo de 2021, del procedimiento de gestión del riesgo, PM-PR-11 versión 01, porque se formaliza la metodología del DAFP, ya implementada, para asegurar la alineación con la matriz de riesgos y facilitar a los servidores la consulta.

La iniciativa tomada por el MEN como parte de su compromiso con el medio ambiente, y en proceso de implementación del carbono neutro que permitirá fortalecer su desempeño ambiental y los controles operacionales.

Los controles implementados para el ahorro y uso eficiente de los recursos y para las mediciones y análisis realizados en la gestión ambiental para identificar las oportunidades de mejora que han permitido lograr resultados satisfactorios, especialmente en la reducción del consumo de papel.

Desde el mes de julio del 2021 se cuenta con centros de acopio en los pisos, reduciendo el número de recipientes de residuos en las áreas, lo que favorecer la adecuada clasificación y manejo de los residuos.

La Mesa Técnica Ambiental, reunión en que los líderes del sistema de gestión ambiental, subdirecciones de Desarrollo Organizacional y de Gestión Administrativa, de manera trimestral revisan los resultados obtenidos para la toma de decisiones, lo que asegura la mejora continua.

El tratamiento que se da al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación como proceso estratégico, porque le da mas fuerza al aprendizaje y al mejoramiento organizacional mediante los cursos desarrollados por la Escuela Corporativa, que aseguran el fortalecimiento de los procesos y los servicios.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

La alineación de los riesgos y oportunidades con los procesos y estrategias de la entidad permitiendo apalancar los objetivos estratégicos dando como resultado la mejora del desempeño institucional.

Los informes de reporte al seguimiento a la gestión de riesgos han permitido asegurar el estado de los controles definidos para su mitigación, así como el establecimiento de nuevos planes de acción para mantener su mitigación.

La planta de empleos establecida para el Ministerio actualizada en el decreto 1210 de 2016 establece los cargos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción permitiendo dar cumplimiento a los cargos requeridos para el funcionamiento de la entidad.

La estructura del manual de funciones de cargo establecido mediante la resolución 023408 diciembre 18 de 2020, permite contar con la posición del empleo, área funcional, persona que ocupa el cargo, perfil a desempeñar, núcleo básico de conocimiento básico, técnico, tecnólogo, pregrado y posgrado y experiencia relacionada con el cargo.

Las hojas de control del grupo de administración de talento humano aseguran verificar el cumplimiento de requisitos por cada cargo en el momento de la posesión.

La digitalización de la información de la hoja de vida de los servidores permite contar con la información en línea y asegura su control en cuanto a manipulación y control de los datos del servidor.

La estructura del plan institucional de capacitación se enmarca con base en la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual busca promover el desarrollo integral del talento humano del MEN, a través de actividades de capacitación acordes con las necesidades identificadas en las fuentes diagnósticas, para el fortalecimiento de las competencias de los servidores.

El plan institucional de capacitación ha permitido fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva en la generación de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para la mejora del desempeño laboral e institucional.

La diversidad de cursos a los servidores públicos del MEN, con base en los ejes temáticos: gestión del conocimiento y la innovación, creación de valor público, transformación digital, probidad y ética de lo público, para lo cual se verifico los temas: Amalita institucional, redacción de textos, acompañamiento y evaluación de proyectos, gestión del conocimiento para la competitividad e innovación, conversatorio el papel de la reflexión en la política de integridad, transformación digital, socialización directrices accesibilidad web, gobierno digital, creación de valor público, gestión ambiental ISO 14001, Seguridad y salud en el trabajo ISO 45001, Gestión de calidad ISO 9001, formación auditores integrados HSEQ con base en GTC ISO 19011, Modelo integrado de planeación y gestión, trámites de la entidad, tableros de control.

La evaluación de la eficacia de las capacitaciones realizadas ha permitido diagnosticar si se realizaron con calidad, oportunidad y pertinencia, permitiendo proyectas nuevas temáticas en temas de capacitación.

La evaluación del desempeño aplicada a gerentes públicos, carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción no gerentes públicos ha logrado medir el grado de incidencia de los servidores en el cumplimiento de metas trazando objetivos y planes para proyectas nuevas temáticas de capacitación y por ende la competencia.

La implementación del teletrabajo en el Ministerio ha mantenido la productividad y evidencia la reducción de costos fijos en la administración y la mejora la calidad de vida de los servidores.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

La escuela corporativa donde se desarrollan temáticas específicas de área desde el diseño de la temática con el fin de fortalecer el conocimiento tácito y convertirlo en un conocimiento expreso, se evidencia temáticas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y servicio al ciudadano.

Los seguimientos y mediciones que se vienen adelantando en el proceso como: ausentismo laboral, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, enfermedad laboral, cobertura programa de formación, cobertura programa de bienestar, nivel de satisfacción capacitación y bienestar.

Los riesgos y oportunidades que se vienen abordando desde el proceso de talento humano permiten focalizar controles y acciones que favorecen la gestión del proceso.

Los Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME y su utilización en las instituciones de educación con miras a volver a la presencialidad ha permitido la continuidad del proceso educativo.

La programación de visitas a las instituciones identifica con claridad las necesidades reales con el fin de proyectar los recursos para hacer de las instituciones su adecuación para la prestación del servicio.

La recolección de la información para dotar de elementos bioseguridad -Adquisición EPP, contratación servicios aseo y desinfección y reparaciones básicas infraestructura ha logrado que las instituciones educativas se adecuen y presten los servicios con base en la prevención en temas de salud.

Las asignación de recursos a las secretarías de educación logra mantener espacios de interacción entre maestros y estudiantes, importantes para el proceso de socialización y formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, logrando el retorno a la presencialidad con alternancia, con protocolos y condiciones seguras para toda la comunidad educativa.

El trabajo que se viene realizando coordinadamente desde el Ministerio de Educación y Findeter ha favorecido la adecuación de la infraestructuras de las instituciones educativas con miras a mejorar sus condiciones físicas y permitir la continuidad del servicio de educación, entre los departamentos que ha logrado su intervención se encuentran: Amazonas, Barrancabermeja, Bolívar, Cartagena, Ciénaga, Cúcuta, Palmira y Sucre.

Monitoreo y seguimiento al uso de los recursos a través del marco legal definido e implementado ha permitido estar atento a su cumplimiento con las entidades de educación adscrita al Ministerio de Educación.

Las directrices y estrategias relacionadas con el servicio al ciudadano con un enfoque de cercanía, inclusión, confiabilidad y dinamismo para dar respuesta a las necesidades del ciudadano, esto ha favorecido responder al ciudadano con un servicio humanizado.

Los procedimientos que se vienen trabajando desde servicio al ciudadano como gestión de PQRS, gestión de actos administrativos, monitoreo a las secretarías de educación, medición de satisfacción del ciudadano y partes interesadas en el grupo de atención al ciudadano, ha favorecido brindar la atención mediante respuestas acordes con base en canales de comunicación institucionales favoreciendo el modelo de servicio con enfoque al ciudadano.

Los canales actuales para trabajar los servicios al ciudadano, a través de atención telefónica, correo electrónico, redes sociales, chat, asignación de citas virtuales, atención presencial, llamada virtual, sistema virtual de respuestas, radicación de solicitud consulta y reclamos en línea, línea 018000910122, facilita la atención oportuna de trámites, notificaciones, consultas, PQRS y correspondencia.

Los resultados obtenidos en la política del servicio al ciudadano muestran avances significativos: Año 2018=93,7%, Año 2019=96.4%, Año 2020=99,1%, Año 2021=99,5% fortaleciendo la transparencia, acceso

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

a la información pública y lucha contra la corrupción, racionalización de trámites, así como la participación ciudadana en la gestión pública.

El enfoque de pensamiento basado en riesgos ha permitido fortalecer controles preventivos frente al servicio al ciudadano, logrando diseñar estrategias para la implementación de nuevos canales de servicio.

El seguimiento y medición que se adelanta en el proceso evidencia resultados de PQRS 135.125, mostrando un cumplimiento del 91,5% en cuanto a la oportunidad de atención para vigencia 2021.

Para el año 2021 se presentó un total de 3.368 quejas y reclamos, evidenciando un cumplimiento en oportunidad de respuesta del 93,3%

El nivel de satisfacción de los usuarios relacionadas con los productos y servicios que el Ministerio ofrece se aplica a los grupos de interés secretarías de educación, instituciones de educación superior (públicas y privadas) entidades adscritas y vinculadas y ciudadanas. Discriminados de la siguiente manera: Secretarías de educación 80%, Entidades adscritas 86%, Ciudadanos 74%, Instituciones de educación superior (Públicas y Privadas) 76; arrojando un resultado total del 79% para la vigencia 2021

La ruta integral de atenciones a través de la hoja de vida niño o niña, hoja de vida del gestante, tablero de control nacional, tablero de control regional, cartografía de atenciones, alertas por atención, alertas paso a SIMAT permite realizar la evaluación y seguimiento del estado para el desarrollo integral de la primera infancia de forma consistente y oportuna.

Las mediciones que se adelantan con base a la afiliación vigente en salud, esquema de vacunación completa, valoración integral en salud, talento humano es idóneo, requerimiento nutricional del PAE, fortalecimiento de ambientes pedagógicos, familias en proceso de formación, documento de identificación, seguimiento nutricional, acceden a programas de recreación, acceso a libros, cuentan con seis o más atenciones priorizadas, evidencian resultados y controles favorables sobre la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.

Las disposiciones y acciones que se adelantan con base en la evaluación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia han permitido identificar los actores involucrados en cada una de las entidades para lograr el cumplimiento de las atenciones a los niños y niñas gestantes y lactantes, así como la definición de mecanismos de seguimiento a la gestión sobre las alertas identificadas.

Las estrategias implementadas para el ingreso al grado transición de los niños y niñas en conjunto con el ICBF y Prosperidad Social muestran acciones que garantizan la armonía con establecimientos y entidades competentes para el cumplimiento en la atención y el registro de la información.

Los informes de gestión visualizan las atenciones realizadas y priorizadas a los niños y niñas en el resultado del desarrollo integral de la atención a la primera infancia comparado con el avance de las atenciones en zonas rurales en general, los del conflicto armado, zonas de cultivos ilícitos comprados con las metas del plan de desarrollo del gobierno central con la primera infancia.

La hoja de vida niño o niña evidencia la información en cuanto a los datos de registro civil de nacimiento, afiliación al sistema de salud, atenciones médicas incluyendo vacunación permite monitorear el estado de atención integral asegurando la trazabilidad del infante.

El aprovechamiento de las aguas lluvias, para el lavado y limpieza de los caniles porque reduce el consumo de agua potable.

Las directrices emanadas desde la Presidencia de la República y el Ministerio de educación a través de la expedición de la política de gratuidad de educación superior han permitido el acceso y permanencia en la

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

educación superior pública asumiendo el pago de la matrícula ordinaria neta de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como medidas para evitar la deserción y aumentar la graduación de los beneficiarios.

El marco estratégico definido para asegurar el acceso en condiciones de igualdad para los interesados en la formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria aseguran la educación inclusiva, acceso, permanencia y graduación.

La construcción de un sistema orientado al cierre de brechas en el que todas las regiones del país cuenten con oferta de educación superior pertinente.

El plan decenal de educación 2016-2026 que se viene trabajando ha consolidado la construcción de un sistema educativo articulado con trayectorias completas en educación pertinente, sobre una base de equidad e inclusión en la población rural.

La asignación de recursos desde el presupuesto general de la nación evidencia asignaciones para las vigencias 2019 a 2022 por valor de 2,4 billones logrando el financiamiento con base a lo estipulado en el Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022.

El auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad ha favorecido subsidiar el pago de la matrícula de los estudiantes con mayores condiciones de debilidad de las 63 instituciones públicas del país, permitiendo mitigar los efectos de la situación que atravesó el país, provocada por la pandemia de Covid-19 y que afectó a los jóvenes y a sus familias.

La aprobación de la gratuidad en la educación superior pública como política de estado ha logrado seguir avanzando en generar igualdad de oportunidades para los colombianos, fortaleciendo el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes de las familias más vulnerables del país.

El diseño, desarrollo e implementación de la política de gratuidad de educación superior a través de las etapas: agenda regulatoria, proyecto de memoria justificativa, proyecto de decreto, revisión y coordinación con sectores relacionados con el proyecto de decreto, publicación de la memoria y el proyecto de decreto, recepción de observaciones y comentarios de la ciudadanía, informe de respuestas a las observaciones, reunión en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República en la cual se aprobó el proyecto de decreto y sus anexos hasta la expedición del Decreto 1667 de 2021.

La validación de la puesta en marcha de la política de gratuidad de educación superior a través de la verificación de los requisitos como: Ser colombiano, estar matriculado en pregrado en alguna de las 64 IES pública. ser reportado en el SNIES, no poseer título profesional universitario, no poseer títulos de postgrado de cualquier nivel académico, si cursa 2 o + programas en IES públicas solo recibe un beneficio, edad entre 14 y 28 años para nuevos, ingresos y transferencias, evidencia resultados de más de 720 mil beneficiarios de los 782 mil reportados como matriculados en las instituciones de educación superior públicas.

El formato utilizado para la priorización de las auditorías internas porque identifica el estado e importancia de los procesos con el fin de orientar las auditorías a los temas más críticos y convenientes para hacer las verificaciones de conformidad.

## 4.2 Oportunidades de mejora

Es conveniente dar precisión a la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y determinar de manera explícita cuáles de ellas se ha determinado satisfacer, para asegurar que se implemente como un requisito a cumplir.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

En Gestión de Procesos y Mejora, dar celeridad a la actualización del portafolio de los servicios del MEN, para fortalecer la identificación y manejo de las posibles salidas no conformes de los procesos.

Conveniente revisar la definición de los objetivos del sistema de gestión ambiental para asegurar que excedan los requisitos establecidos y generen valor agregado para el fortalecimiento del SGA y de los resultados esperado de la gestión del MEN.

Revisar la matriz de aspectos ambientales para describir de manera mas precisa los controles operacionales con relación a las actividades de lavado de vehículos realizadas por terceros.

Es conveniente revisar las competencias establecidas para los auditores tanto internos como los de los auditores contratados para realizar las auditorías internas, considerando que la oferta del mercado permite tener auditores con amplia experiencia.

Mejorar el nivel de análisis de los indicadores que se vienen midiendo en el proceso de gestión humana con el fin de fortalecer acciones y decisiones relacionadas con la meta establecida y el resultado obtenido en la gestión del talento humano.

Fortalecer las acciones derivadas de las oportunidades identificadas con el fin visibilizar que estas se vayan cumpliendo en el tiempo y se pueden evaluar en cuanto a su cumplimiento.

Culminar la evaluación de la eficacia sobre los controles definidos el riesgo posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los convenios, los planes, los proyectos debido a la inoportuna aplicación de las herramientas de evaluación de los instrumentos de la política, de tal forma que se asegure que estos son acordes para el cumplimiento de la evaluación.

Buscar que todas las personas que participan en el proceso conozcan y se apropien los riesgos trabajados, así como las acciones que han establecido para mitigar su materialización y no que quede a cargo de una sola persona ya que todos los servidores que participan en el proceso debe ser conocedores de la gestión de riesgos.

**5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

**5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado**

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
709 Reclamos	Trámites de aseguramiento de calidad en educación superior oportunidad	Se contrato personal, 17 personas para brindar la solución a los reclamos de trámites de aseguramiento de calidad en educación superior oportunidad

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

88 Reclamos	Trámites de aseguramiento de calidad en educación superior eficacia trámite	La mesa técnica de PQRS realizó reunión con el Secretario General y la Directora de calidad de Educación Superior para su análisis y establecer plan de acción de acción sobre cada trámite.
88 Reclamos	Trámites de aseguramiento de calidad en educación superior cultura del servicio	Capacitación al área de educación superior sobre la atención de la PQRS con énfasis en la pertinencia y claridad de las respuestas. inclusión en el curso de lenguaje claro (talleres comunicación asertiva con los usuarios).
11 Quejas	Irregularidad en el ejercicio de las funciones de los servidores	Este tema se analizó por la oficina de control interno disciplinario se nombre un investigador y se da apertura a un proceso disciplinario.
5 Quejas	Negligencia de los servidores	

Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 45001. No se han recibido solicitudes, requerimientos u otras comunicaciones de las partes interesadas con relación a la gestión ambiental.

5.1.2. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados. La entidad informa que no se han presentado incidentes ambientales en el último año, excepto la solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente para la tala de 2 árboles en riesgo de volcamiento, actividad que se ejecutó de acuerdo con los permiso de la SDA: Concepto Técnico 2451 del 2 de mayo de 2021, que considera viables la tala de los individuos Jazmín del Cabo y Caucho Sabanero, para lo cual se realizó compensación mediante transferencia económica

5.1.3. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.  
Se ha manifestado que en el último año no se han presentado eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión.

5.1.4. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?  
Si  No

5.1.5. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:  
Si  No

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

5.1.6. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)  
 Si  No .

**5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación**

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento	N.A.	N.A.
1ª de seguimiento del ciclo	0	N.A.
2ª de seguimiento del ciclo	N.A.	N.A.
Renovación	0	N.A.
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)	N.A.	N.A.

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?  
 Si  No

**5.3 Análisis del proceso de auditoría interna**

La última auditoría interna al sistema de gestión integrado, con periodicidad anual, se llevó a cabo del 15 de mayo al 29 de junio de 2022 por auditores internos con las competencias requeridas. La planificación de las auditorías se realiza al sistema de gestión ambiental y en calidad a los procesos que se han seleccionado de acuerdo con los criterios en la matriz de priorización. Se evidencian tiempos apropiados para la realización de las verificaciones. Se generan informes de Calidad y de Ambiental por separado. De esta auditoría no se reportaron no conformidades. En los informes se evidencia la identificación de las fortalezas y las oportunidades de mejora.

**5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección**

La última revisión por la dirección se llevó a cabo el 19 de julio de 2022 en la cual se incluyeron todas las entradas de información requeridas por las normas de referencia. En los resultados o salidas de la revisión por la dirección se evidencian las conclusiones y decisiones orientadas a la mejora de los servicios y los procesos.

**6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN**

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?  
 Si  No

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?  
 Si  No  NA .

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?  
 Si  No  NA .

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)  
 Si  No .

**7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS**

¿Se presentaron no conformidades mayores? SI  NO

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI  NO

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI  NO

<b>8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión	✓	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Nombre del auditor líder: Fernando Ángel Botero	Fecha	2022	07	29
---	-------	------	----	----

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	✓
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N/A
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada. Información de la confirmación del cumplimiento de las condiciones para realizar auditoria con el apoyo de medios tecnológicos	✓
Anexo 4	Información específica por condición de emergencia	N/A
Anexo 5	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N/A

### ANEXO 1 PLAN DE AUDITORÍA

<b>EMPRESA:</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
<b>Dirección del sitio:</b>	Calle 43 No. 57-14, Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia  Calle 26 No. 69-76 Piso 14, Edificio Elemento- Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia		
<b>Representante de la organización:</b>	María Victoria Angulo		
<b>Cargo:</b>	Ministra de Educación	<b>Correo electrónico</b>	epaez@mineducacion.gov.co
<b>Alcance de la certificación:</b>			
Prestación de servicios y entrega de productos misionales en educación relacionados con diseño de política e instrumentos, implementación de política, evaluación de política y servicio al ciudadano.			

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Alcance de la auditoría: Prestación de servicios y entrega de productos misionales en educación relacionados con diseño de política e instrumentos, implementación de política, evaluación de política y servicio al ciudadano.	
Criterios de Auditoría	ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, + la documentación del sistema de gestión
Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización / Migración <input type="checkbox"/> Seguimiento 1 y Seguimiento 2 <input type="checkbox"/> Reactivación y Seguimiento 2 <input type="checkbox"/> Reactivación y Renovación Anticipada <input type="checkbox"/> Seguimiento 2 y Renovación Anticipada	
Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría en sitio <input type="checkbox"/> Auditoría parcialmente remota <input type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota	
Aplica toma de muestra por multisitio: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder:	Fernando Ángel Botero [FAB]	Correo electrónico	fangel@icontec.net
Auditor:	Jorge Miguel Díaz Triviño [JDT]	Auditor	N.A.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Experto técnico:	N.A.
Observador – Profesional de apoyo	N.A.

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2022-07-21	8:00	8:30	Reunión de apertura	FAB/JDT	Todo el equipo directivo
	8:30	10:30	PLANEACIÓN ISO 9001: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2 ISO 14001: 4.1, 4.2, 6.1.1, 6.2	FAB/JDT	Jefe OAPF- Nancy Moreno  Subdirectora Financiera- Patricia Ovalle Giraldo  Subdirectora de Desarrollo Organizacional-Edna del Pilar Paez  Subdirector de Gestión Administrativa-Jose Orlando Cruz
	10:30	12:30	GESTIÓN DE PROCESOS Y MEJORA ISO 9001: 6.3, 9.1.1, 9.1.3, 9.3, 10 ISO 14001: 9.1.1, 9.3	FAB	Subdirectora de Desarrollo Organizacional-Edna del Pilar Paez  Subdirector de Gestión Administrativa-Jose Orlando Cruz
	10:30	12:30	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	JDT	Subdirectora de Talento Humano Maria del Pilar Salgado

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			ISO 9001: 7.2, 9.1.1, 9.1.3, 10		
	12:30	13:30	Receso almuerzo	FAB/JDT	N/A
	13:30	16:00	Planificación ambiental ISO 14001: 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 9.1.2, 10	FAB	Subdirector de Gestión Administrativa-Jose Orlando Cruz
	13:30	16:00	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA  (Asignación de recursos a las secretarías de educación – FOME)  ISO 9001: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10	JDT	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial-Javier Augusto Medina Parra  Subdirector de Monitoreo y Control- Fernando Ivan Morales Martínez
	16:00	16:30	Balance de información	FAB/JDT	N/A
	16:30	17:00	Retroalimentación a la representante de la dirección	FAB/JDT	N/A
2022-07-22	8:00	10:00	SERVICIO AL CIUDADANO  ISO 9001: 8.2, 9.1.2, 10.2	JDT	Líder UAC-Dora Inés Ojeda
	8:00	10:00	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	FAB	Subdirectora de Desarrollo Organizacional-Edna del Pilar Paez

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			ISO 9001: 7.1.6 ISO 14001: 7.1		Andrés Reinaldo Muñoz Castillo
	10:00	12:30	GESTIÓN ADMINISTRATIVA  ISO 9001: 7.1.3, 8.4, 8.7, 9.1, 10  ISO 14001: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10	FAB	Subdirector de Gestión Administrativa-Jose Orlando Cruz
	10:00	12:30	EVALUACIÓN DE POLÍTICA  (Seguimiento y evaluación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia)  ISO 9001: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10	JDT	Dirección de Primera Infancia- Jaime Rafael Vizcaíno Pulido  Subdirección de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia- Doris Andrea Suárez Pérez  Subdirectora de Cobertura de Primera Infancia Marcela Arboleda
	12:30	13:30	Receso almuerzo	FAB/JDT	N/A
	13:30	15:30	EVALUACIÓN Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	FAB	Jefe Oficina de Control Interno-Maria Helena Ordoñez Burbano

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			(Evaluación Independiente)  ISO 9001: 9.2, 10 ISO 14001: 9.2, 10		
	13:30	15:30	DISEÑO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS  (Política de gratuidad de educación superior)  ISO 9001: 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10	JDT	Directora de Fomento de la Educación Superior- Carolina Guzmán Ruíz  Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES-Ana Milena Gualdron  Subdirección de Desarrollo Sectorial- Wilfer
	15:30	15:45	Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la entidad	FAB/JDT	Subdirectora de Desarrollo Organizacional-Edna del Pilar Paez
	15:45	16:15	Balance final de información	FAB/JDT	N/A
	16:15	16:30	Retroalimentación final a la representante de la dirección	FAB/JDT	Secretario General Miguel Jurado
	16:30	17:00	Reunión de cierre	FAB/JDT	Todo el equipo directivo
Observaciones:					

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Durante la auditoría, de manera transversal se verificarán los requisitos: ISO 9001: 5.1, 5.3, 7.1, 7.3, 7.4, 7.5 ISO 14001: 5.1, 5.3, 7.1, 7.3, 7.4, 7.5					
Agradecemos informar al equipo auditor cualquier aspecto logístico importante para el desarrollo de la auditoría, tal como el ingreso a sus instalaciones.					
Para el balance diario de información del equipo auditor les agradecemos disponer de una oficina o sala, y asegurar el acceso a la documentación del sistema de gestión.					
Fecha de emisión del plan de auditoría:	2022-07-11				

**ANEXO 2**  
No aplica.

**ANEXO 3**  
**CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.**

Durante esta auditoría no se presentaron no conformidades

**ANEXO 4**  
**INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA**  
No aplica por ser auditoría 100% presencial

**ANEXO 5**  
Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)  
No aplica

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

**RESULTADOS DE AUDITORÍA:**

Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: ( 0 ) Mayores ( 0 ) menores

Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (-) menores (-) N.A.

Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-01) hasta: N.A.

Fecha tentativa de verificación complementaria: N.A.

**ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:**

Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.

La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación ES-R-SG-001.

En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad \_\_\_\_\_ y el requisito al que fue reportada \_\_\_\_\_. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.

Nombre del Representante de la Organización:

Edna del Pilar Paez

Firma:

